



Valparaíso, 26 de julio de 2023.

Oficio N° 103/2023

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a Ud. con el propósito de que tenga a bien informar sobre la decisión de disponer de camiones dados de baja en Chiquicamata para ser operados en el proyecto Rajo Inca de la División Salvador de Codelco, precisando quiénes y bajo que fundamentos técnicos se adoptó esa determinación, cuántos camiones son y cuál es el valor *overhaul* de cada uno de ellos; sin perjuicio, de remitir los contratos celebrados con las nuevas empresas contratistas e indicar el costo total del proyecto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción de la Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, diputada **YOVANA AHUMADA PALMA**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL
COBRE DE CHILE (CODELCO), SEÑOR MÁXIMO PACHECO MATTE.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B8BFEEF709F3CF430